

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2020.**

<b>Fecha</b>	Martes 03 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• John Mill Ackerman Rose</li> <li>• Silvia Elena Giorguli Saucedo</li> <li>• Blanca Heredia Rubio</li> <li>• Sara Lovera López</li> <li>• Ana Laura Magaloni Kerpel</li> <li>• José Roldan Xopa</li> <li>• Diego Valadés Ríos</li> </ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio de México</li> </ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 a 14 horas</li> </ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y discusión de la Metodología para evaluar la idoneidad de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral</li> </ul>
----------------------	---

**Asuntos tratados en la sesión**

- Continuó la discusión y revisión de la metodología de evaluación de las y los aspirantes a consejeros electorales de parte del Comité Técnico de Evaluación para el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral (CTE).
- Se aprobó la metodología misma que buscó contar con herramientas suficientes para hacer la elección más objetiva y allegada al perfil idóneo para ocupar el Cargo a Consejera y Consejero electoral a través de las siguientes fases:
  1. **Primera Fase: Revisión de requisitos de elegibilidad.** Fase que tuvo como propósito asegurar que los aspirantes cumplieran con todos los requisitos establecidos en la ley y la Convocatoria.
  2. **Segunda Fase: Examen.** Se determinó que continuarían a la siguiente fase “hasta el 50% de las y los aspirantes que hayan presentado el examen de acuerdo con los puntajes más altos, asegurando la paridad de género” y que hubiera un procedimiento sencillo y eficiente para revisión de calificaciones.

Los temas aprobados para el examen fueron: Marco Constitucional en Materia Electoral, Sistema de Gobierno y Partidos Políticos, Instituciones y Procedimientos Electorales e Historia Democrático Electoral del México Contemporáneo (1945 a la fecha).

3. **Tercera Fase: Revisión documental Para la evaluación de la idoneidad.** Se acordó calificar distintas características de los aspirantes como la autonomía e independencia que cada aspirante ha ostentado en su trayectoria, sus logros y participación en la vida democrática, su trayectoria académica, sus habilidades para exponer de forma clara y organizada un argumento, su capacidad analítica y argumentativa, así como su persuasión y su autenticidad en la exposición de motivos, aspectos que están previstos en la Convocatoria y en los lineamientos generales del diseño metodológico aprobado por la JUCOPO.
4. **Cuarta Fase: Entrevistas con las y los aspirantes.** Se acordó que un máximo de 60 aspirantes serían seleccionados para la fase de entrevistas, esa fase tendrá como propósito aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de las y los aspirantes a consejeros del INE, las entrevistas serán grabadas y publicadas una vez entregadas las quintetas al Pleno de la Cámara de Diputados. A efecto de evitar que algunos aspirantes cuenten con mayor información que otros al momento de presentarse a la entrevista.

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2020.**

<b>Fecha</b>	Miércoles 04 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• John Mill Ackerman Rose</li> <li>• Silvia Elena Giorguli Saucedo</li> <li>• Blanca Heredia Rubio</li> <li>• Sara Lovera López</li> <li>• Ana Laura Magaloni Kerpel</li> <li>• José Roldan Xopa</li> <li>• Diego Valadés Ríos</li> </ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso de la Unión</li> </ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 a 14 horas</li> </ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y aprobación de “Acuerdo de Prevenciones del Comité Técnico de Evaluación para el proceso de designación de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral que notifica a los aspirantes los documentos faltantes”.</li> <li>• Entrega a la JUCOPO de la Metodología para evaluar la idoneidad de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral</li> </ul>
----------------------	---

### Asuntos tratados en la sesión

- El Comité Técnico de Evaluación, revisó y aprobó para ser publicado en la página electrónica de la Cámara de Diputados la lista de prevenciones para las personas aspirantes que tengan algún faltante en su documentación, con el propósito de que puedan subsanarlo dentro del plazo definido en la convocatoria.
- Se entregó el proyecto de metodología a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para la evaluación de los aspirantes a candidatos y candidatas, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como la idoneidad para ocupar el cargo de consejera o consejero electoral del Consejo General del INE.
- Se informó que las y los integrantes del comité determinaron reglas de contacto en los siguientes términos:
  - Se abstendrán de reunirse de manera individual con aspirantes, dirigentes y/o militantes de partidos políticos e intermediarios para tratar cualquier asunto relacionado con el proceso.
  - Se abstendrán de dar información a las y los representantes de los medios de comunicación de manera individual sobre los trabajos de este proceso. La información, así como los comunicados que se brinden serán hechos por el comité en su conjunto.

### MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2020.

<b>Fecha</b>	Viernes 06 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• John Mill Ackerman Rose</li><li>• Silvia Elena Giorguli Saucedo</li><li>• Blanca Heredia Rubio</li><li>• Sara Lovera López</li><li>• Ana Laura Magaloni Kerpel</li><li>• José Roldan Xopa</li><li>• Diego Valadés Ríos</li><li>• Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos que integran la Junta de Coordinación Política.</li></ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Colegio de México</li></ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 a 14 horas</li></ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aprobación con la JUCOPO de la Metodología para evaluar la idoneidad de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul>
----------------------	---

### **Asuntos tratados en la sesión**

- Se llevó a cabo la reunión entre el Comité Técnico de Evaluación para el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral (CTE) con la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para revisar, analizar y acordar la emisión de la “Metodología del Comité Técnico de Evaluación para Evaluar la Idoneidad de las y los Aspirantes”.
- La metodología aprobada constó de 4 fases:

**Primera fase:** revisión de requisitos de elegibilidad.

El propósito es asegurar que las y los aspirantes que se presentaron a la convocatoria, cumplieren con los requisitos establecidos por la Ley en concordancia con la Convocatoria.

**Segunda fase:** examen.

En esta etapa se estableció la aplicación y evaluación de un examen que evaluara el conocimiento de los aspirantes en las siguientes materias:

- Marco constitucional en materia electoral.
- Sistema de gobierno y partidos políticos.
- Instituciones y procedimientos electorales.
- Historia democrática electoral del México contemporáneo (1945 a la fecha).

Para esta fase se acordaron una serie de medidas para garantizar la confidencialidad y secrecía absoluta en la elaboración y aplicación del examen:

- La elaboración de la prueba sería de completa responsabilidad del CTE.
- La versión final del examen sería resguardada por dos integrantes del CTE.
- El examen debe ser impreso el mismo día de su aplicación.
- La prueba de conocimientos se debe de aplicar en un recinto seguro. En este caso, el único lugar con espacio suficiente para llevar a cabo la aplicación de este, sería en el pleno de la H. Cámara de Diputados.
- Para el día de la aplicación del examen es requisito fundamental presentar la credencial para votar, como medio de identificación.
- En el mismo sentido, se prohíbe el ingreso de celulares o cualquier dispositivo electrónico, así como libretas, agendas o documentos.
- Todo el material necesario para realizar el examen debe ser proporcionado por los integrantes del CTE, así como por sus asesores.

También se estableció que solamente el 50% de las y los aspirantes a consejero electoral continuaría a la siguiente fase. Lo anterior se definiría de acuerdo con los puntajes más altos, asegurando en todo momento la paridad de género.

Una vez teniendo la evaluación de la aplicación del examen de conocimiento, se emitiría la comunicación correspondiente para hacer del conocimiento a las y los aspirantes su condición.

Para que en el caso de considerarlo necesario puedan solicitar la revisión a su examen.

**Tercera fase:** revisión documental para evaluación de idoneidad.

Al menos dos integrantes del CTE deben de revisar el expediente de las y los aspirantes seleccionados para esta etapa. La distribución de estos deben ser manera aleatoria.

En caso de existir conflictos éticos o de cualquier otro tipo, el integrante del CTE debe hacerlo del conocimiento del resto de los integrantes y será turnado de forma aleatoria a otro miembro.

Se establece una rúbrica para la valoración de la documentación:

- o Currículum Vitae y documentos de soporte. 40%
- o Exposición de Motivos. 30%
- o Ensayo. 30%

Con base en los siguientes criterios se debía evaluar cada expediente:

- o Autonomía e independencia.
- o Trayectoria profesional.
- o Logros y participación en materia democrática.
- o Valores democráticos (género e inclusión).
- o Claridad y calidad en la expresión escrita.
- o Capacidad de argumentación.
- o Capacidad de detección de problemáticas y soluciones del sistema electoral.
- o El puntaje máximo es de 100%.

La evaluación total debe consistir en la media aritmética de las calificaciones individuales.

En el caso de que existiera una discrepancia mayor a 25 en el expediente de un aspirante, debe ser revisado por un tercer miembro del CTE, tomando en cuenta las dos calificaciones más cercanas entre sí.

Se acuerda que todos los integrantes del CTE tendrían acceso a todos los expedientes y a petición de cualquiera se podría revisar el caso en concreto.

**Cuarta fase:** entrevista con las y los aspirantes a consejero electoral.

Una vez concluida la revisión documental el CTE seleccionaría acorde con las calificaciones más altas, asegurando la paridad de género.

Se acuerda que la calendarización de las entrevistas con las y los aspirantes a consejero electoral se da a conocer el miércoles 18 de marzo del presente año.

En el mismo sentido se acuerda que las entrevistas se realizarán, hasta ese momento, los días 19, 20 y 21 de marzo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

El propósito de esta etapa es aportar mayores elementos sobre la idoneidad del perfil de las y los aspirantes a consejero electoral. En ella se abordará su visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y sus instituciones electorales.

Con base en lo establecido en materia de Parlamento Abierto, el CTE puede recibir, del público interesado, preguntar para las y los aspirantes, que se realizarán en esta fase.

Con el propósito de asegurar máxima publicidad y asegurar el trato igualitario en el proceso de evaluación, las entrevistas se deben de grabar, para entregar a la JUCOPO y hacerlas públicas.

Se acuerda que es necesaria la presencia de al menos cuatro integrantes del CTE en las entrevistas. Una vez concluida esta fase, el CTE debe de entregar a la JUCOPO la lista con los veinte mejores perfiles de las y los aspirantes a consejero electoral.

La lista debe considerar la idoneidad de los perfiles, así como, en medida de lo posible, criterios transversales de inclusión, diversidad geográfica, étnica, generacional, experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias. La lista debe componerse por diez mujeres y diez hombres.

#### A4.5. MINUTAS DE REUNIONES DE COMITÉ DURANTE FASE 1

La selección de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos que establecía la convocatoria fue un proceso que se realizó del 9 de marzo al 10 de marzo del 2020. En la primera fecha, el Comité tuvo la finalidad fue realizar una revisión de los expedientes que cumplían con los requisitos establecidos en la Convocatoria. Si bien, la inspección de los documentos fue una labor que se realizó desde inicios del proceso, la reunión del Comité del 10 de marzo dio como resultado la elaboración y publicación del acuerdo donde se formaliza y establece a los aspirantes que cumplieron con dichos requisitos.

#### MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2020.

<b>Fecha</b>	Lunes 09 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• John Mill Ackerman Rose</li><li>• José Roldan Xopa</li><li>• Diego Valadés Ríos</li><li>• Mujeres del Comité no asistieron al llevarse a cabo la jornada de “un día sin mujeres”</li></ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sala A del edificio G del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados.</li></ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De 11:00 a 14:00 horas</li></ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión preliminar de los expedientes de las y los aspirantes que pasarán a la segunda fase del proceso de selección de aspirantes a Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral.</li></ul>
----------------------	---

#### Asuntos tratados en la sesión

- Se revisó la lista preliminar y los expedientes de las y los aspirantes que pasarán a la segunda fase del proceso.
- Se examinó con especial atención caso por caso los expedientes en los que de la revisión se desprendió el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos por la Convocatoria y la Ley, particularmente de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Los miembros del Comité Técnico de Evaluación para el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral (CTE), acordaron dar a conocer a través de un comunicado los siguientes puntos:
  - Que el martes 10 de marzo se hará del conocimiento general la lista definitiva de las y los aspirantes a consejero electoral con derecho a presentar el examen de conocimientos.
  - El examen se realizará el miércoles 11 de marzo en punto de las 11:00 horas.
  - Las y los aspirantes deben presentarse a partir de las 10:00 horas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo indispensable la presentación de su credencial para votar con fotografía.

En este comunicado el CTE puntualizó que únicamente el 50% de aspirantes, garantizando la paridad de género, continuarán a la tercera fase.

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020.**

<b>Fecha</b>	Martes 10 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• John Mill Ackerman Rose</li> <li>• Silvia Elena Giorguli Saucedo</li> <li>• Blanca Heredia Rubio</li> <li>• Sara Lovera López</li> <li>• Ana Laura Magaloni Kerpel</li> <li>• José Roldan Xopa</li> <li>• Diego Valadés Ríos</li> </ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones del Colegio de México</li> </ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 09:00 a 14:00 horas</li> </ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y aprobación del “Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que emite la lista de los aspirantes que cumplieron los requisitos para participar en la elección de consejeros y consejeras electorales del Instituto Nacional Electoral”.</li> <li>• Revisión y análisis de las preguntas para el examen a aplicar a los aspirantes Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral</li> </ul>
----------------------	--



### Asuntos tratados en la sesión

- El Comité Técnico de Evaluación para el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral (CTE) realizó la lectura y el análisis de las y los aspirantes que cumplen y no cumplen con lo establecido por la Convocatoria.
- Una vez terminada la revisión correspondiente a cada expediente, se determinó unánimemente que, de las 391 personas que respondieron a la convocatoria, 19 aspirantes no cumplían con uno o más requisitos del numeral 2 de la Convocatoria; y 3 personas no cumplían con alguno de los requisitos legales establecidos en el artículo 38, numeral primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, después de haberle requerido al Instituto Nacional Electoral información relativa al registro como candidato o dirigente partidista de los aspirantes, así como su registro en la lista nominal.
- Se revisó, aprobó y firmó el “Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que emite la lista de los aspirantes que cumplieron los requisitos para participar en la elección de consejeros y consejeras electorales del Instituto Nacional Electoral”, mismo que fue enviado a la Junta de Coordinación Política para su publicación en el minisitio web del Comité en: <http://consejerosine2020.diputados.gob.mx/>. Ver Anexo A4.3.
- El CTE comenzó a diseñar las preguntas para el examen de conocimientos, correspondiente a la segunda fase.
- Las preguntas se realizaron con estricto apego a lo establecido en la metodología aprobada, evaluando también, la capacidad de comprensión y análisis de situaciones en concreto de las y los aspirantes a consejero electoral.

## A6.6. MINUTAS DE REUNIONES DEL CTE RELATIVAS A LA FASE 3

MINUTA DE LA ONCEAVA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020.

<b>Fecha</b>	Viernes 13 de marzo de 2020
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• John Mill Ackerman Rose</li><li>• Silvia Elena Giorguli Saucedo</li><li>• Blanca Heredia Rubio</li><li>• Sara Lovera López</li><li>• Ana Laura Magaloni Kerpel</li><li>• José Roldan Xopa</li><li>• Diego Valadés Ríos</li></ul>
<b>Lugar de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sala A del edificio G del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados</li></ul>
<b>Duración de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De 13:00 a 20:00 horas</li></ul>

<b>Orden del día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis y discusión de las solicitudes de revisión de examen.</li><li>• Aprobación del “Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación para el proceso de elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que emite, el listado definitivo de las y los aspirantes que continuarán a la Tercera Fase de Revisión Documental para la Evaluación de Idoneidad, de acuerdo con los puntajes más altos asegurando la paridad de género”</li><li>• Diseño y elaboración de las rúbricas para la etapa de revisión documental de los expedientes.</li></ul>
----------------------	--

### Asuntos tratados en la sesión

- El Comité Técnico de Evaluación para el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral (CTE) leyó y analizó cada una de las 28 solicitudes de revisión de examen\* y los argumentos vertidos en las mismas, cada solicitud de revisión fue atendida y revisada de manera individual y específica según la solicitud hecha por escrito y no se advirtió que hubiera algún error o inconsistencia en la calificación, después de deliberar el Comité concluyó por unanimidad que 5 hombres y 5 mujeres debían acceder a la siguiente. Fase de Revisión Documental para la Evaluación de Idoneidad, por lo que se procedió a elaborar el acuerdo con la lista definitiva correspondiente.
- Una vez revisado, aprobado por unanimidad y firmado por los integrantes del Comité, fue enviado a la JUCOPO el “Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación para el proceso de elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que emite, el listado definitivo de las y los aspirantes que continuarán a la Tercera Fase de Revisión Documental para la Evaluación de Idoneidad, de acuerdo con los puntajes más altos asegurando la

paridad de género”, que incluyó la lista de los 164 aspirantes con número de folio y nombre que continuaron en el proceso de selección, mismo que fue publicado el 14 de marzo a primera hora en el minisitio web del CTE.

- Se procedió al diseño y elaboración de las rúbricas para la siguiente etapa (revisión documental de los expedientes). Las rúbricas se diseñaron con base a lo establecido en la metodología:
  - **Currículum Vitae y Documentación Soporte.** 40%
  - **Exposición de motivos.** 30%
  - **Ensayo.** 30%
- Del **Currículum Vitae y Documentación Soporte** se valúa:
  - **Autonomía e Independencia.**
  - **Trayectoria profesional.**
  - **Logros y participación en materia democrática.**
  - **Valores democráticos, de género e inclusión.**
  - **Trayectoria académica (formación y publicaciones).**
- Lo que respecta para la **Exposición de Motivos** se calificó:
  - **Calidad de la expresión escrita** (claridad, organización y corrección).
  - **Persuasividad y autenticidad de motivos.**
- Se evaluarían los siguientes apartados para el **Ensayo**:
  - **Claridad** (el texto comunica las ideas o planteamientos centrales del autor/a) y **Organización** (estructura y secuencia de las ideas y elementos presentados).
  - **Calidad escritura** (corrección gramatical y calidad y cantidad de vocabulario).
  - **Información** (cantidad, calidad, y relevancia de la información).
  - **Calidad argumentativa** (claridad de problemática, consistencia premisas-conclusiones, y evidencia-tesis).
  - **Capacidad analítica** (habilidad para identificar problemas y contradicciones; para detectar relaciones causa-efecto; para cuestionar y proponer enfoques novedosos)
  - **Lenguaje incluyente** (no sexista, sin sesgos discriminatorios, aprecio por la equidad y diversidad).
- El CTE acordó que la valoración documental debe privilegiar dos elementos:
  - El valor cuantitativo asignado a cada documento a evaluar.
  - El valor cualitativo que se determina conforme a las categorías y criterios establecidos, es decir, autonomía e independencia, trayectoria profesional, logros y participación en materia democrática, valores democráticos, de género y de inclusión, claridad y calidad en la expresión escrita, capacidad de argumentación y capacidad de detección de problemáticas y soluciones del Sistema Electoral.
- Se realizó el Sorteo para la distribución de los expedientes por duplas para la Fase 3 “Fase de Revisión Documental para la Evaluación de Idoneidad”.
- Para el Sorteo se procuró tomar en consideración que la distribución permitiera paridad en las duplas y diversidad respecto de los miembros del CTE.

#### A8.4. MINUTAS DE REUNIONES DEL COMITÉ

##### **Minuta de la sesión del CTE del 14 de julio de 2020**

Fecha: 14 de julio

Inicio de la reunión: 10:30

Término de la reunión: 20:30

Previa convocatoria, se citó a los miembros del Comité Técnico a las 10:30 horas en la plataforma Webex.

A la hora señalada asistieron de forma virtual, la totalidad de los integrantes del Comité

*Asistieron: John Mill Ackerman, Silvia Giorguli, Blanca Heredia, Sara Lovera, Ana Laura Magaloni, José Roldán, Diego Valadés*

##### **Puntos tratados y acuerdos:**

El propósito de la reunión era el de deliberar y, en su caso, aprobar la lista definitiva de los 20 aspirantes, 10 hombres y 10 mujeres a efecto de integrar las quintetas.

Luego de verificar el quórum se iniciaron los trabajos de deliberación para lo cual cada uno de las y los integrantes del CTE expresó individualmente a quienes en su consideración reunían las cualidades que a su juicio constituirían los mejores perfiles para integrar las listas de hombres y de mujeres.

A efecto de integrar cada una de las listas se procedió en primer lugar a integrar las listas de hombres.

Luego de deliberar, los integrantes del Comité expresaron de manera coincidente y sin expresar objeción que pudiera considerarse un veto, que las siguientes 9 personas integrarían la lista de 10 lugares de la lista definitiva:

##### **Lista de hombres para integrar quintetas (por orden alfabético):**

Folio	Apellidos	Nombre(s)
262	Aparicio Castillo	Francisco Javier
335	Baltazar Trujano	Jesús Arturo
116	Beltrán Miranda	Yuri Gabriel
252	Escobar Garduño	Rodrigo
305	Espadas Ancona	Uuc-Kib
40	Faz Mora	José Martín Fernando
159	Ortega Ortiz	Reynaldo Yunuen
57	Vado Grajales	Luis Octavio
129	Vargas Cuéllar	Marco Iván

En el caso de la décima persona que completaría la lista, se deliberó entre los integrantes del Comité sin llegar a un acuerdo de consenso, al existir diferencias respecto de si el aspirante Cesar Ricardo Cansino Ortiz, el aspirante Luis Rodrigo Sánchez Gracia o el aspirante Gustavo Meixueiro debían ser el décimo integrante de la lista.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo por consenso, los integrantes del Comité Técnico acordaron llevar a cabo una votación. Estando todos de acuerdo en adoptar dicho procedimiento, cada uno de los integrantes emitió su voto mediante comunicación electrónica, mismos que fueron concentrados por la Doctora Silvia Giorguli. Al proceder al recuento, el aspirante Gustavo Meixueiro obtuvo la mayoría de votos, por lo cual se le integró como el décimo de la lista de la lista de hombres que quedó aprobada como sigue:

**Lista de hombres para integrar quintetas (por orden alfabético):**

Folio	Apellidos	Nombre(s)
262	Aparicio Castillo	Francisco Javier
335	Baltazar Trujano	Jesús Arturo
116	Beltrán Miranda	Yuri Gabriel
252	Escobar Garduño	Rodrigo
305	Espadas Ancona	Uuc-Kib
40	Faz Mora	José Martín Fernando
179	Meixueiro Nájera	Gustavo Miguel
159	Ortega Ortiz	Reynaldo Yunuen
57	Vado Grajales	Luis Octavio
129	Vargas Cuéllar	Marco Iván

A continuación, se procedió de la misma forma a integrar la lista de 10 mujeres, para lo cual los miembros del Comité, de manera individual, expresaron quienes, a su juicio, reunían los mejores perfiles para ser consideradas en la lista definitiva. Luego de deliberar, se acordó por consenso que las siguientes 8 personas reunían los mejores perfiles:

**Lista de mujeres para integrar quintetas (por número de folio):**

Folio	Apellidos	Nombre(s)
311	Bautista Arreola	Iulisca Zircey
197	De la Cruz Magaña	Norma Irene
138	González Martínez	Olga
93	Hinojosa Dieck	Miriam Guadalupe
221	Humphrey Jordan	Carla Astrid
89	López Vences	Rita Bell
268	Pérez Mendoza	Ana Lilia
349	Sánchez Domínguez	Sofía Margarita

No existió acuerdo por consenso entre los miembros del Comité respecto de quiénes deberían integrarse en los dos lugares restantes, centrándose la discusión en las siguientes tres aspirantes: Alma Eunice Rendón, Jéssica Rojas Alegría y Diana Talavera Flores.

Cada uno de los integrantes del Comité expresó las razones que a su juicio existían valorando los aspectos favorables o no de los perfiles, así como dando las apreciaciones derivadas de su desempeño en las entrevistas respectivas.

Dado lo avanzado de la hora, sin que hubiese algún acuerdo, se acordó por unanimidad suspender la sesión a las 20:30 y citar para su continuación el día 15 de marzo a las 10 horas.

#### **MINUTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 (10:30 a 14:15)**

##### **Minuta de la sesión del CTE del 15 de julio de 2020**

Fecha: 15 de julio

Inicio de la reunión: 10:15

Término de la reunión: 14:15

Previa convocatoria, se citó a los miembros del Comité Técnico a las 10:30 horas en la plataforma Webex.

A la hora señalada asistieron de forma virtual, la totalidad de los integrantes del Comité

*Asistieron: John Mill Ackerman, Silvia Giorguli, Blanca Heredia, Sara Lovera, Ana Laura Magaloni, José Roldán, Diego Valadés*

##### **Puntos tratados y acuerdos:**

Reuniéndose el quórum, cada uno de los integrantes manifestó el propósito que anima al Comité de considerar y valorar las expresiones de cada uno de los integrantes a efecto de concluir los trabajos encomendados al mismo. Expresado lo cual se procedió a continuar con la integración de la lista definitiva de aspirantes mujeres, especificándose que quedaban pendientes de definir dos de los lugares.

Cada uno de los integrantes expresó las consideraciones y argumentos que estimó necesarios para considerarse en la definición de los dos lugares restantes respecto de las aspirantes Alma Eunice Rendón, Jéssica Rojas Alegría y Diana Talavera Flores.

Una vez hecho lo anterior, sin que luego de la discusión se lograra un consenso en relación a esos dos últimos espacios en la lista de mujeres, se tomó la determinación, con el acuerdo de todos los integrantes del Comité, de proceder de la misma manera que en el caso de la lista de hombre, esto es, por votación.

Acordado por todos los miembros del Comité, cada uno envió en comunicación electrónica su votación a la Dra. Silvia Giorguli quien las concentró, resultando, en una primera ronda con mayoría de votos la aspirante Eunice Rendón; y, en una segunda ronda con mayoría de votos, la aspirante Jessica Rojas Alegría, quien atendiendo a la votación se integra como décima aspirante en la lista definitiva de mujeres.

Una vez verificada la votación y hecho el recuento, se tuvo por integrada y aprobada la lista definitiva de 10 mujeres como sigue:

**Lista de mujeres para integrar quintetas (por orden alfabético):**

Folio	Apellidos	Nombre(s)
311	Bautista Arreola	Iulisca Zircey
197	De la Cruz Magaña	Norma Irene
138	González Martínez	Olga
93	Hinojosa Dieck	Miriam Guadalupe
221	Humphrey Jordan	Carla Astrid
89	López Vences	Rita Bell
268	Pérez Mendoza	Ana Lilia
387	Rendón Huerta	Alma Eunice
217	Rojas Alegría	Jessica
349	Sánchez Domínguez	Sofía Margarita

Hecho lo anterior, y siendo aproximadamente las 11:45 horas, el Doctor John Mill Ackerman, se retiró de la plataforma Webex, sin manifestar alguna razón para ello.

A continuación, se procedió a deliberar acerca del método aleatorio de integración de las quintetas de aspirantes.

Para tal efecto se analizaron las condiciones existentes para determinar la viabilidad de hacerlo mediante insaculación presencial de los miembros del Comité. Al efecto, los seis miembros presentes expresaron los inconvenientes que personalmente tenían dada la situación de pandemia y la diversidad geográfica de localización y desplazamiento que en su caso tenían.

Asimismo, se presentaron diversas propuestas considerando las alternativas de que mediante algún método informático o bien distinto satisficiera la condición de aleatoriedad.

Debido a la hora, a la posibilidad de diversas alternativas y considerando la importancia de que en esta determinación estuviesen todos los integrantes del Comité se citó para una sesión a las 16 horas, para lo cual se solicitó a la Dra. Giorguli enviara una comunicación electrónica a todos los integrantes para reunirse, de manera virtual, a esa hora en la plataforma Webex.

Siendo aproximadamente las 14:15 horas, se levantó la sesión.

**Minuta de la sesión del CTE del 15 de julio de 2020 para la integración de las quintetas**

Fecha: 15 de julio

Inicio de la reunión: 16:00

Término de la reunión: 17:00

Previa convocatoria, se citó a los miembros del Comité Técnico a las 16:00 horas en la plataforma Webex con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del método aleatorio para la integración de las quintetas
- 2.- Integración de las quintetas
- 3.- Asuntos generales

A la hora señalada asistieron de forma virtual, seis de los siete integrantes del Comité

*Asistieron: Silvia Giorguli, Blanca Heredia, Sara Lovera, Ana Laura Magaloni, José Roldán, Diego Valadés.*  
Estuvo ausente el Dr. John Ackerman.

**Puntos tratados y acuerdos:**

1.- Sobre la dinámica de la sesión, se acordó grabarla a fin de tener constancia de la discusión final y de la integración de las quintetas.

2.- Sobre el método aleatorio para la integración de las quintetas: se propuso ordenar a las y los integrantes de las dos listas de acuerdo al siguiente método aleatorio: primero, listado ordinal de menor a mayor del número de folio de las y los aspirantes; segundo, integración de la primera quinteta de mujeres y la primera quinteta de hombres, respectivamente, con los primeros 5 números de folio de la lista correspondiente, e integración de la 2ª quinteta de mujeres y la 2ª quinteta de hombres con los 5 folios restantes de cada lista.

El método fue aprobado por unanimidad por los asistentes del CTE, y se apega al criterio de aleatoriedad establecido por la JUCOPO.

En un contexto en el que, por las condiciones materiales generadas por la pandemia, resultaba inviable utilizar el método de insaculación, se consideró que el método propuesto y aprobado cumplía con el requisito de la aleatoriedad. El objetivo del método aleatorio consiste en evitar el acomodo de las quintetas conforme a los criterios subjetivos de los integrantes de CTE. Se tuvo en cuenta que aleatoriedad significa sujeción a la casualidad, y fue precisamente la casualidad la que determinó el número de folio, pues corresponde al registro en el momento en el que cada aspirante entregó su solicitud y documentación para participar en el proceso.

2. Aprobado el método de integración de las cuatro quintetas -dos de mujeres y dos de hombres-, el CTE procedió a integrar las quintetas.

Las quintetas quedaron integradas de la siguiente forma:



**Quinteta 1:**

<b>Folio</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre(s)</b>
89	López Vences	Rita Bell
93	Hinojosa Dieck	Miriam Guadalupe
138	González Martínez	Olga
197	De la Cruz Magaña	Norma Irene
217	Rojas Alegría	Jessica

**Quinteta 2:**

<b>Folio</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre(s)</b>
221	Humphrey Jordan	Carla Astrid
268	Pérez Mendoza	Ana Lilia
311	Bautista Arreola	Iulisca Zircey
349	Sánchez Domínguez	Sofía Margarita
387	Rendón Huerta	Alma Eunice

**Quinteta 3:**

<b>Folio</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre(s)</b>
40	Faz Mora	José Martín Fernando
57	Vado Grajales	Luis Octavio
116	Beltrán Miranda	Yuri Gabriel
129	Vargas Cuéllar	Marco Iván
159	Ortega Ortiz	Reynaldo Yunuen

**Quinteta 4:**

<b>Folio</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre(s)</b>
179	Meixueiro Nájera	Gustavo Miguel
252	Escobar Garduño	Rodrigo
262	Aparicio Castillo	Francisco Javier
305	Espadas Ancona	Uuc-Kib
335	Baltazar Trujano	Jesús Arturo

3.- Una vez integradas las quintetas, en Asuntos Generales se discutió y acordó la mecánica de presentación de las cuatro quintetas ante la Junta de Coordinación Política. Se acordó que la Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo daría lectura al acuerdo en torno a las cuatro quintetas y la Dra. Blanca Heredia

Rubio explicaría la metodología utilizada para la integración y daría datos básicos sobre el perfil geográfico, disciplinario y ocupacional de los integrantes de las quintetas.

Sin más asuntos que tratar, se suspendió la grabación de la sesión y se dio por terminada a las 17:00 horas.